

REVISIÓN DE PROYECTO DE LEY

TRÁMITE LEGISLATIVO	OBSERVACIONES
<p align="center">Proyecto de Ley No. 364 de 2021 Cámara, 394 de 2022 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, TODOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"</p>	
<p>Objeto del proyecto:</p> <p>Tiene como finalidad establecer la política de Estado para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas, financieras y de gestión para, de manera progresiva garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y los dieciocho (18) años en el marco del desarrollo integral.</p> <p>Articulado: 39 artículos</p> <p>Tipo de Ley: Proyecto de ley</p> <p>Iniciativa del Proyecto: Legislativo</p> <p>Fecha de presentación: 2 de noviembre de 2021 ante la Cámara de Representantes</p> <p>Autor (es):</p> <p>Jennifer Arias, Ruby Chagui, Esteban Quintero, Amanda González, Juan F. Espinal y otros</p>	
<p>Término para promulgar: 6 días Radicación Secretaría Jurídica: 13 de septiembre de 2023 Vence: 21/09/2023</p>	<p>Artículo 166 C.P</p>
<p>Cámara de origen: Senado de la República</p>	
<p>LEGISLATURA PRIMERA VUELTA</p>	
<p><u>CAMARA DE REPRESENTANTES</u></p>	
<p>PRIMER DEBATE: Comisión Primera de la Cámara de Representantes</p> <p>Ponente 1 Debate: José Jaime Uscátegui Pastrana</p> <p>Publicación Proyecto de ley: Gaceta 1619 del 11/11/2021</p> <p>Informe de ponencia 1 Debate: Radicado el 22/03/2022 38 artículos</p> <p>Mensaje de Urgencia: No hubo</p> <p>Anuncio: Acta 06 del 4/05/2022, 07 del 10/05/2022,</p>	<p>Recibido el 16/11/2021</p> <p>Comunicación del 24/11/2021 Folio 230</p> <p>Gaceta consultada en medio digital (página 17)</p> <p>Constancia secretarial</p>

Aprobación Comisión Primera: Acta No 043 del 11/05/2022	folio 125
Publicación Texto Ponencia 1 Debate Aprobado en Comisión Primera: Gaceta 200 del 23/05/2022	Constancia Secretarial Folio 125
SEGUNDO DEBATE: Plenaria Cámara	Gaceta consultada digitalmente (folio 1)
Ponente 2 Debate: José Jaime Uscátegui Pastrana	Gaceta consultada digitalmente
Informe de ponencia 2 Debate: Radicado el 07/06/2022 Gaceta 654/2022	Constancia Secretarial del 16/06/2022-folio 259 y 271
38 artículos	Gaceta consultada digitalmente
Anuncio: Acta 315 del 7/06/2022	Recibido el 22/06/2022
Aprobación Plenaria: Acta 316 del 08 de junio de 2022	Constancia Secretarial Comisión Primera folio 275
Publicación Texto Definitivo Aprobado en Plenaria: Gaceta 799/2022	Gaceta consultada digitalmente
<u>SENADO</u>	Constancia secretarial Folio 274
PRIMER DEBATE: Comisión Primera del Senado de la República	Constancia secretarial Folio 274
Ponente 1 Debate: Paloma Valencia Laserna	Publicación Texto Definitivo Aprobado en Comisión Séptima:
Informe de ponencia 1 Debate: Gaceta No. 445/2023 radica el 09/05/2023	
8 artículos	
Anuncio: Acta No. 047 del 23/05/2023	
Aprobación Comisión Quinta: Acta 048 del 24/05/2023	

<p>SEGUNDO DEBATE: Plenaria Senado</p> <p>Ponente 2 Debate: Paloma Valencia Laserna</p> <p>12 artículos</p> <p>Informe de ponencia 2 Debate: Radicada el 1/06/2023, publicado en la Gaceta No.605/2023</p> <p>Anuncio: Acta 055 del 7 de junio de 2023</p> <p>Aprobación Plenaria: Acta 056 del 13 de junio de 2023</p> <p>Publicación Texto Definitivo Aprobado en Plenaria: Gaceta No. 706/2023</p>	<p>Gaceta consultada en internet</p> <p>Constancia Secretarial Folio 369</p> <p>Constancia Secretarial Folio 369</p> <p>Gaceta consultada por internet (pág. 21)</p>
<p><u>CONCILIACIÓN</u></p> <p>Publicación Informe de conciliación: Gaceta 731/2023 y 706/2023</p> <p>CÁMARA:</p> <p>Anuncio: Acta No. 068 del 16 de junio de 2023 Aprobación: Acta No. 069 del 19 de junio de 2023</p> <p>SENADO:</p> <p>Anuncio: Acta No 059 del 16 de junio de 2023 Aprobación: Acta No. 060 del 19 de junio de 2023</p> <p>OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO:</p>	<p>Gaceta consultada en medio digital</p> <p>Constancia Secretarial 28/06/2023 folio 461</p> <p>Constancia Secretarial Folio 426</p> <p>NO</p>

Iniciativa privativa del Gobierno: art. 154 C.P y 142 Ley 5ª	NO
Tipo de ley (ordinaria, estatutaria u ordinaria): mayoría, legislatura	LEY ORDINARIA
Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.	SI
Haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada Cámara.	SI
Haber sido aprobado en segundo debate en la plenaria de la respectiva corporación	SI
Plazos entre los distintos debates 8 días: primer y segundo debate (art 160 CP, 168 L 5ª) (DÍAS CALENDARIO) Sent C-174 de 2017 Num 31 15 días: entre cámaras (DIAS CALENDARIO) Sent C-174 de 2017 Num 31	SI
Quórum y mayorías Mayoría Simple (art 118 Ley 5ª) Mayoría absoluta (art. 119 Ley 5ª) Mayoría calificada (art. 120 Ley 5ª)	Mayoría Absoluta (Art 151 CP)
Unidad de materia	SI
Proyectos de ley tributos: inician trámite en Cámara	N/A
Proyectos de relaciones internacionales: inician trámite en Senado	N/A
Durante el segundo debate cada Cámara podrá introducir al proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que juzgue necesarias	SI
Todo Proyecto de Ley o de Acto Legislativo deberá tener informe de ponencia en la respectiva comisión encargada de tramitarlo, y deberá dársele el curso correspondiente.	SI
Ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado. El aviso de que un proyecto será sometido a votación lo dará la Presidencia de cada Cámara o Comisión en sesión distinta a aquella en la cual se realizará la votación.	SI
Comisiones conciliadoras (artículo 161).	SI
Trámite de proyectos máximo en dos legislaturas (Legislatura: dos periodos por año – primero 20 julio al 16 diciembre y segundo 16 de marzo a 20 de junio).	SI
Término para objetar o sancionar 6 días: 20 artículos. 10 días: 21 - 50 artículos. 20 días: más de 50 artículos.	6 DÍAS